

	Euros
Capital Social	60.208,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-15.052,00
Total Pasivo	45.156,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—El liquidador, Don José Elpidio Gómez González.—20.100.

FLOW INVERSIONES, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la plaza Marqués de Salamanca, n.º 3, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales a fin de modificar la política de inversión de la sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—19.734.

FOMENTO CULTURAL CANARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social

en Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria el día 9 de junio de 2006 a las diecinueve horas, en la calle Chopín, 22, bajo, y, de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2005 y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el envío de tales documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Ronda Ortín.—20.094.

FOOD EXPRESS, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 189.123,87 euros, para alcanzar el total de 3.200,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasará de 60,101209 euros a 1,00 euros cada una.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2006.—El Administrador único, don Emile Sicre.—20.945.

FRUTAS ORTIZ CAMPILLOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 201/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diego Pérez Garceso contra Frutas Ortiz Campillos, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Frutas Ortiz Campillos, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 48.733 euros de principal, más 9.746,60 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 20 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—20.076.

FRUTERÍAS P. J., SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 263/05, autos número 342/05, sobre despido, seguidos a instancias de José Chacón Peña contra «Fruterías P. J., Sociedad Limitada», con domicilio en Alicante, carretera de Ocaña, km 7 (Mercaleante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa

para el pago de la suma de 2.759,34 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 20 de septiembre de 2005.

Alicante, 12 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—20.132.

FULMA, S. L. (Absorbente)

CAUCHOS Y PLÁSTICOS EUROPEOS, S. L. (Absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 12 de abril de 2006, se acordó, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Cauchos y Plásticos Europeos, Sociedad Limitada» por «Fulma, Sociedad Limitada», con subrogación de la absorbente de todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se establece el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llçà de Vall, 13 de abril de 2006.—Los Administradores de Fulma, Sociedad Limitada, Antonio Romero Rodríguez y de Cauchos y Plásticos Europeos, Sociedad Limitada, David Romero Rodríguez.—19.815.

y 3.ª 25-4-2006

GABINETE INMILIARIO ECU, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad en el despacho Escolar Abogados, calle Velázquez, n.º 20, 4.º izquierda, 28001 de Madrid, el día 5 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda para tratar los puntos de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Venta de las acciones de Inmobiliaria Lovar, Sociedad Anónima.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión. Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto de la asistencia de las Juntas generales.

Madrid, 18 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Lozano Fernández.—20.574.

GAMMA INVERSIONES BURSÁTILES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge-

neral Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Romero González. 20.599.

GAUDI INVERSIONS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 7 de Junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 8 de Junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 11 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Porta Nobell. 21.472.

GÉISER INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 8 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la sociedad de inversión de capital variable.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales con el fin de ampliar el límite del capital estatutario máximo.

Sexto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Décimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—20.638.

GELAN EUROPA SIGLO XXI, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 29/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Manuel Antonio Manjavacas Camaras, contra la empresa Gelan Europa Siglo XXI, S. L., se ha dictado auto de fecha 13 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 174,44 euros en concepto de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—20.006.

GENERA FINANZAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 7 de junio de 2006, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 8 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 11 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Pedro Gumuzio Barrie.—21.466.

GENERAL ESPAÑOLA DE EXPORTACIÓN-IMPORTACIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Club Miguel Ángel situado en la planta 5.ª del Hotel Miguel Ángel de Madrid, calle Miguel Ángel, número 29, el día 9 de junio de 2006, a las trece horas en primera convocatoria, y en iguales lugar y hora del día 10 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente